

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:  
2025CS023417  
FECHA: 2025-04-28

### CIRCULAR EXTERNA No. 043 DE 2025

Pitalito Huila, Abril 28 de 2025

DE: Secretaría de Educación Municipal.

PARA: Rectores Establecimientos Educativos Oficiales.

ASUNTO: Evaluación de desempeño laboral de los nuevos nombramientos en periodo de prueba durante la vigencia 2025.

La Secretaría de Educación Municipal viene adelantando nombramientos en periodo de prueba de docentes y directivos docentes de conformidad con el uso de la lista de elegibles; por lo tanto, es necesario precisar lo siguiente:

El decreto 1278 en el artículo 12 dispone que *"la persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en periodo de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses"*

En este sentido, se orienta a los evaluadores de las Instituciones Educativas Municipales que los docentes y directivos docentes que se posesionen en el término del año escolar 2025 se les establezca el proceso de evaluación del periodo de prueba así:

1. Establecer acta de acuerdo de inicio del periodo de prueba entre evaluador y evaluado los primeros 05 días hábiles a su presentación en el cargo en el establecimiento educativo. Esta debe ser radicada en físico por el evaluado ante la SEM en el SAC.
2. Concertar la evaluación del periodo de prueba en Anexo 05 según corresponda; máximo a 30 días calendario desde su presentación en la Institución Educativa. El anexo deber ser concertado y firmado por ambos actores, está reposa en la IEM.
3. Los docentes y directivos docentes posesionados en el mes de febrero, marzo y abril; los tiempos para cada una de las acciones corren a partir de la fecha de la presente circular.

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."*

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

4. A todos los docentes y directivos docentes les aplica los acuerdos y compromisos institucionales pactados por el establecimiento educativo para el desarrollo del proceso de la evaluación del desempeño laboral docente 2025.

Ante cualquier aclaración, dirigirse con el profesional del proceso de gestión de la evaluación educativa de la SEM.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO**  
**Secretario de Educación**

Proyectado por: RAFAEL RICARDO PEREZ MARINES, Profesional Universitario

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."*